

Cursos presenciales y On-line (año 2024)

Condiciones para la cursada

Lea atentamente

- 1- Los cursos de la Escuela de Idiomas se ofrecen tanto a personal militar como a civiles pero los primeros tienen PRIORIDAD a la hora de definir vacantes.
- 2- Independientemente de la modalidad de cursada (presencial o virtual), **TODOS LOS EXÁMENES FINALES SERÁN PRESENCIALES.**
- 3- Los alumnos inscriptos en un curso y que no puedan concurrir por diferentes motivos, deberán avisar esta situación por mail a Secretaría de Idiomas (secridiomas@seadea.edu.ar). En caso de transcurrir el primer mes y no haber cursado, será dado de baja y se reasignará la vacante.
- 4- Una vez comenzado el dictado del curso, se realizará una PRUEBA DIAGNÓSTICO a todos los alumnos para confirmar o corregir el curso asignado. Esto aplica especialmente para aquellos alumnos que ingresaron a través de una entrevista de nivel.
- 5- Los alumnos que se hayan presentado al examen final y deban RECUPERAR un TÓPICO para alcanzar la aprobación, podrán inscribirse y comenzar a cursar el próximo nivel pero deberán acreditar el tópico pendiente en un plazo máximo de 6 meses de rendido el examen.
- 6- Aquellos alumnos que se hayan inscriptos a rendir examen final y estén ausentes sin previo aviso ni debida justificación, NO podrá inscribirse a rendir nuevamente durante los próximos 12 meses.
- 7- Se hará un seguimiento de las INASISTENCIAS de cada alumno, quien deberá cumplimentar con un mínimo de 50% de asistencias por mes, y un 60% del total del curso. De no cumplir con estos requisitos, será dado de baja del mismo. Asimismo, no podrá volver a inscribirse por el lapso de un año. Esto aplica para TODOS los cursos, ya sean presenciales o virtuales.

Sólo se contemplarán aquellas ausencias por motivos de salud o laborales comunicadas con ANTERIORIDAD (previo aviso) al PROFESOR, pero NO a través de un tercero y quedarán debidamente JUSTIFICADAS una vez enviado a Secretaría el correspondiente CERTIFICADO.

IMPORTANTE: NO se aceptarán justificaciones una vez transcurrido un plazo máximo de una semana, y tampoco aquellos justificativos que superen el porcentaje anual de inasistencias establecido (30%). Es decir, no se podrá justificar un mes entero de inasistencias o presentar una cantidad de justificativos que supere el 30% establecido.
- 8- El alumno que no cumpla con la asistencia del %60, no podrá presentarse a rendir el examen final en el primer llamado.
- 9- Otro aspecto a tener en cuenta es la PUNTUALIDAD a la hora de unirse a la clase, tanto presencial como virtual. Se recomienda respetar los horarios establecidos para el comienzo y finalización de clases (salvo ocasión excepcional), ya que esto promueve el buen desarrollo de las mismas.
- 10- Los alumnos **regulares** NO pueden presentarse a rendir el examen final del nivel en el que se inscribieron en las fechas de mitad de año ya que están previstas para alumnos libres, es decir **antes** de finalizar la cursada.
- 11- Con respecto a los ARANCELES: Los alumnos deberán tener los pagos al día para mantener su condición de alumnos regulares y permanecer en el curso.

Notificado: